

Política de Derechos Humanos y Condiciones de Trabajo de Fundación CIRCE

En Fundación CIRCE, nos comprometemos a promover y respetar los derechos humanos fundamentales, así como a garantizar condiciones de trabajo justas y seguras para todas las personas de CIRCE. Reconocemos la importancia de fomentar un entorno laboral inclusivo y respetuoso, donde se protejan los derechos y libertades de cada individuo.

Por tanto, establecemos los siguientes principios en relación con los temas mencionados:

1. Trabajo infantil y de menores:
 - Prohibimos estrictamente el empleo de menores de la edad mínima legal establecida por la legislación nacional e internacional aplicable.
 - Nos comprometemos a cumplir con todas las leyes y regulaciones relacionadas con la protección de los derechos de los menores, incluido su derecho a la educación y desarrollo adecuado.
2. Salarios y prestaciones:
 - Nos comprometemos a ofrecer salarios justos y adecuados, de acuerdo con la legislación laboral vigente y los estándares de la industria.
 - Garantizamos el cumplimiento de las normas de pago puntual y transparente, sin ningún tipo de discriminación.
 - Proporcionaremos beneficios y prestaciones adicionales según lo establecido en las leyes laborales y en nuestros acuerdos internos.
3. Horas de trabajo:
 - Respetamos y cumplimos con las leyes y regulaciones relacionadas con las horas de trabajo, descanso semanal y vacaciones remuneradas.
 - Fomentamos un equilibrio adecuado entre el trabajo y la vida personal, promoviendo prácticas que permitan la flexibilidad y el bienestar de las personas de CIRCE.
4. Esclavitud moderna:
 - No toleramos ninguna forma de esclavitud, servidumbre, trabajo forzado u obligatorio, o trata de seres humanos.
 - Nos comprometemos a garantizar que las personas de CIRCE sean contratadas de manera voluntaria y que trabajen en condiciones libres de coacción y explotación.
5. Libertad de asociación y negociación colectiva:
 - Reconocemos y respetamos el derecho a la libertad de asociación, sindicación y negociación colectiva, de acuerdo con las leyes aplicables.
 - Fomentamos un diálogo abierto y constructivo con los representantes de los trabajadores para promover un ambiente laboral armonioso y equitativo.

6. No discriminación y acoso:

- No permitimos ningún tipo de discriminación basada en la raza, color, religión, género, orientación sexual, origen nacional o étnico, discapacidad, edad, estado civil o cualquier otra condición protegida por la ley.
- Prohibimos el acoso en todas sus formas y nos comprometemos a proporcionar un entorno laboral seguro y respetuoso para todos.

Estos principios reflejan nuestro compromiso con los derechos humanos y las condiciones laborales justas.

Nos esforzamos por cumplir con estos principios y promoverlos en todas nuestras operaciones y relaciones comerciales. Revisaremos y actualizaremos regularmente esta política para asegurar su relevancia y efectividad, en línea con los avances en materia de derechos humanos y laborales.

En Zaragoza, a 06 de julio de 2023

Andrés Llombart
Director General
Fundación CIRCE